

**HUS**

05DP15-VI

**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA***Empresa Social del Estado***ACUERDO NUMERO 004 DE 2018****( 26 FEB. 2018 )**

*Por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2018*

*La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones y,*

**CONSIDERANDO:**

- 1. Que mediante el Acuerdo No. 017 del 26 de Octubre de 2017 se fijó el Anteproyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA para la vigencia fiscal 2018.*
- 2. Que mediante Resolución No. 303 de Diciembre 12 de 2017 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca –CONFISCUN–, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2018. En ingresos la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$175.438.849.000.00) M/CTE y en Gastos la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$175.438.849.000.00) M/CTE, con una disponibilidad final de CERO PESOS (\$0.00) M/CTE.*
- 3. Que la Resolución No. 303 de Diciembre 12 de 2017 del Confiscun, establece que las modificaciones presupuestales que afecten las cifras globales aprobadas por el "CONFISCUN", deberán ser aprobadas por este organismo. Si la modificación afecta los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la secretaria de planeación.*
- 4. Que mediante Resolución No. 501 de Diciembre 13 de 2017 emanada por la Gerencia del Hospital, se Desagrega y Liquidada el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal de 2018.*

5. Que mediante Acuerdo No. 019 de Diciembre 14 de 2017 de la Junta Directiva se refrenda la resolución No. 501 de Diciembre 13 de 2017.
6. Que de conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 303 de Diciembre 12 de 2017 del CONFISCUN se debe proceder a realizar el Ajuste al presupuesto de la vigencia 2018.
7. Que en el Presupuesto presentado y aprobado para la vigencia 2018, se elaboro atendiendo las directrices dadas por el Confiscun en Ingresos, capitulo de ventas de servicios de salud, que menciona "El Incremento de los ingresos por concepto de venta de servicios de salud solo podrá incrementarse hasta el 4% del recaudo estimado de la vigencia 2017" y efectuado el cierre a la vigencia 2017 se recaudo un total por este concepto la suma de \$78.139.140815 cuyo valor con este incremento permitido será por \$81.331.903.130. Revisado por rubros presupuestales en el ingreso se debe sustituir en cada uno de los que presentaron por un mayor valor apropiado al autorizado, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1000	INGRESOS CORRIENTES	12.939.515.000
	INGRESOS CORRIENTES - Hus	11.423.629.000
	INGRESOS CORRIENTES - Zipa	1.515.886.000
1100	INGRESOS DE EXPLOTACION	12.939.515.000
1110	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	12.939.515.000
	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD - Hus	11.423.629.000
	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD - Zipa	1.515.886.000
1112	EPSS - Régimen Subsidiado	12.157.207.000
	EPSS - Régimen Subsidiado - Hus	11.123.678.000
	EPSS - Régimen Subsidiado - Zipa	1.033.529.000
1113	Atencion a Poblacion Pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	365.250.000
	Atencion a Poblacion Pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda- Hus	227.396.000
	Atencion a Poblacion Pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda- Zipa	137.854.000
11131	Secretaria de Salud de Cundinamarca	365.250.000
	Secretaria de Salud de Cundinamarca - Hus	227.396.000
	Secretaria de Salud de Cundinamarca - Zipa	137.854.000
111312	Atencion a Poblacion Pobre - Cundinamarca	365.250.000
	Atención a Población Pobre Cundinamarca - Hus	227.396.000
	Atención a Población Pobre Cundinamarca - Zipa	137.854.000
1114	Cuotas de Recuperacion	70.645.000
	Cuotas de Recuperacion - Hus	53.294.000
	Cuotas de Recuperacion - Zipa	17.351.000
1115	ECAT-Aseguradoras	54.644.000
11151	Adres (Antes Fosyga)	54.644.000
	Adres (Antes Fosyga) - Hus	19.261.000

	Adres (Antes Fosyga) - Zipa	35.383.000
1118	Otras Entidades	291.769.000
	Otras Entidades - Zipa	291.769.000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>12.939.515.000</b>
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS - Hus	11.423.629.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS - Zipa	1.515.886.000

Recursos que se encuentran disponibles según certificado de disponibilidad presupuestal No. 001 de Febrero 12 de 2018 expedido por el Contador y Director Financiero, valor que se utilizara en sustitución de rentas.

8. Que teniendo en cuenta el considerando anterior se hace necesario apropiar recursos con la renta sustituida por menor valor presupuestado por ventas de servicios de salud de la vigencia y de recuperación de cartera menor a 360 días, de las siguientes fuentes:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1000	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12.939.515.000</b>
	INGRESOS CORRIENTES - Hus	11.423.629.000
	INGRESOS CORRIENTES - Zipa	1.515.886.000
1100	<b>INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>12.939.515.000</b>
1110	<b>VENTA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>4.208.581.000</b>
	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD - Hus	2.759.161.000
	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD - Zipa	1.449.420.000
1111	EPS - Régimen Contributivo	2.631.591.000
	EPS - Régimen Contributivo - Hus	1.544.170.000
	EPS - Régimen Contributivo - Zipa	1.087.421.000
1113	Atencion a Poblacion Pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	12.480.000
	Atencion a Poblacion Pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda- Hus	12.480.000
11132	Otras Secretarias de Salud	12.480.000
	Otras Secretarias de Salud - Hus	12.480.000
1115	ECAT-Aseguradoras	1.058.334.000
11152	Aseguradoras	1.058.334.000
	Aseguradoras - Hus	1.021.714.000
	Aseguradoras - Zipa	36.620.000
1116	Particulares	146.022.000
	Particulares - Hus	127.874.000
	Particulares - Zipa	18.148.000
1117	Cuotas Moderadoras y Copagos	93.033.000
	Cuotas Moderadoras y Copagos - Hus	52.923.000
	Cuotas Moderadoras y Copagos - Zipa	40.110.000
1120	Otros Programas	267.121.000
1120-2	Pic Municipal	267.121.000
	Pic Municipal - Zipa	267.121.000

1130	Cuentas por Cobrar -Menores de 1 año	8.730.934.000
	Cuentas por Cobrar -Menores de 1 año- Hus	8.664.468.000
	Cuentas por Cobrar -Menores de 1 año- Zipa	66.466.000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>12.939.515.000</b>
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS – Hus	11.423.629.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS – Zipa	1.515.886.000

9. Que una vez efectuado el cierre a Diciembre 31 de 2017 se determino un saldo en caja y bancos por la suma CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$47.907.886.818.00) M/CTE, y en el presupuesto presentado y aprobado de la vigencia 2018 solo se incorporo la suma de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$36.480.635.000.00) M/CTE, lo cual arroja una diferencia de ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$11.427.251.818.00) M/CTE, valor que deber ser adicionado al presupuesto de la presente vigencia.

CONCEPTO	PROYECCION PRESUPUESTO APROBADO 2.018	CIERRE DE VIGENCIA A DIC. 31/2017	DIFERENCIA A AJUSTAR
DISPONIBILIDAD NETA TESORERIA	36.480.635.000	47.907.886.818	11.427.251.818

Recursos que se utilizaran para adicionar en el presupuesto de GASTOS DE INVERSION la suma \$11.427.251.818, que se encuentran disponibles según el Certificado de Disponibilidad de Tesorería No. 001 de Febrero 12 de 2018.

10. Que efectuado el cierre a 31 de Diciembre de 2017 se constituyeron unas Cuentas por Cobrar por venta de servicios de salud correspondiente a la facturación radicada mas sin radicar, por la suma de DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$206.120.231.210) M/CTE, así:

CARTERA RADICADA MENOR 360 DIAS	55.830.878.246
CARTERA RADICADA MAYOR 360 DIAS	134.419.311.978
CARTERA SIN RADICAR	33.386.656.090
(-) OTROS DEUDORES (1470) –DIFERENTES SALUD	-3.517.381.391
(-) PAGOS POR IDENTIFICAR	-13.999.233.713
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>206.120.231.210</b>

Atendiendo las directrices dadas en la elaboración del Presupuesto de la presente vigencia por el Confiscun en la Circular No. 001 de 2017 en lo que se refiere a Ingresos Corrientes Capitulo Cuentas por Cobrar inferiores a 360 días

se debe aplicar un porcentaje igual o menor al 80% para ESEs categorizadas sin riesgo.

Teniendo en cuenta lo anterior se dispone incorporar el 79% teniendo en cuenta el valor sustituido por la suma de \$8.730.934.000, se hace necesario adicionar la suma de \$5.994.085.928 para llegar a la suma de \$56.979.218.928 en el presupuesto apropiado para la vigencia 2018 para el rubro de cuentas por cobrar menores a 1 año, como se describe a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2018	CIERRE DE VIGENCIA A D.C. 31/2017		CARTERA RADICADA + SIN RADICAR	MODIFICACION		POLITICA PRESUPUESTAR
		CARTERA RADICADA MENOR 1 AÑO	CARTERA SIN RADICAR		VALOR SUSTITUIDO	VALOR ADICIONAR	
CUENTAS POR COBRAR (Menores a 1 año)	42.254.199.000	38.314.263.141	33.386.656.090	71.700.919.231	8.730.934.000	5.994.085.928	56.979.218.928
*CUENTAS POR COBRAR (Menores a 1 año) - Hus	33.397.451.000	24.061.164.508	30.303.243.901	54.364.408.409	8.664.468.000	5.719.810.863	47.781.729.863
*CUENTAS POR COBRAR (Menores a 1 año) - Zpa	8.856.748.000	14.253.098.633	3.083.412.189	17.336.510.822	66.466.000	274.275.065	9.197.489.065

De los recursos que se adicionan por la suma de \$5.994.085.928 se utilizaran para adicionar en el presupuesto de Gastos de Inversión la suma de \$2.331.215.021.

De conformidad con el Certificado de Disponibilidad de recursos No. 001 de Febrero 12 de 2018 Suscrito por el Contador y el Profesional Universitario del área de Cartera

- Que el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud y la ESE Hospital Universitario de la Samaritana suscribieron Convenio Interadministrativo No. 681 de Agosto 28 de 2017, cuyo objeto es "Apalancar financieramente a las ESEs del Departamento, para la implementación de las TIC, con el fin de coadyuvarlas en la prestación del servicio bajo la modalidad de telemedicina, lo que incidiera directamente en el buen desempeño de las empresas que conforman la red publica hospitalaria del departamento, en pro de sus objetivos y funciones, por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE., teniendo en cuenta que en el 2017 para dar cumplimiento al respectivo convenio se ejecuto en el presupuesto de gastos, así:

VALOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 681/2017 RECIBIDOS EN EL 2017	300.000.000
VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2017	- 216.580.000
VALOR NO EJECUTADO QUE SE ADICIONA	83.420.000

- Que para dar cumplimiento a la ejecución del convenio mencionado en el considerando anterior se adiciona en el Presupuesto de GASTOS DE INVERSION-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL rubro 81104 Proyecto: Implementación TIC (Modalidad Telemedicina) Conv. Int. 681/2017, recursos que se encuentran disponibles como se evidencia en el Estado de Tesorería a Diciembre 31 de 2017 por la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$83.420.000) M/CTE en fondos con destinación específica **no** comprometidos y deben ser adicionados

en el presupuesto de Gastos para el mantenimiento preventivo y correctivo (presencial y virtual) y la actualización para el mejoramiento del acceso a la calidad y oportunidad de los servicios de diagnóstico, consulta y radiología bajo la implementación de centros de referencia para brindar servicios de salud bajo la modalidad de telemedicina.

Recursos que se encuentran disponibles según el Certificado de Disponibilidad de recursos No. 001 de Febrero 12 de 2018 Suscrito por el Contador y el Profesional Universitario del área de Cartera, valor que se utilizara para adición.

13. Que realizado el cierre a 31 de Diciembre de 2017 se constituyeron Cuentas por Pagar presupuestales por la suma \$20.328.434.398.00, en el presupuesto proyectado y aprobado se incorporaron la suma de \$17.392.682.000.00, por lo tanto se presenta un menor valor presupuestado por la suma de \$2.935.752.398.00, valor que se debe adicionar al presupuesto de gastos en la presente vigencia. Como se describe en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>687.700.536</b>
20000	GASTOS GENERALES	687.700.536
24000	Vigencias anteriores Gastos Generales	687.700.536
	Vigencias anteriores Gastos Generales-Hus	531.148.320
	Vigencias anteriores Gastos Generales-Zipa	156.552.216
<b>B</b>	<b>GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>1.581.809.665</b>
40000	GASTOS DE COMERCIALIZACION	1.581.809.665
41000	Compra de bienes para la prestación de servicios de salud	1.581.809.665
41100	Vigencias anteriores bienes para la venta	1.581.809.665
	Vigencias anteriores bienes para la venta-Hus	1.534.086.816
	Vigencias anteriores bienes para la venta-Zipa	47.722.849
<b>D</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>666.242.197</b>
80000	PROGRAMAS DE INVERSION	666.242.197
82000	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	666.242.197
82200	Vigencias anteriores Gastos de Inversion	666.242.197
	Vigencias anteriores Gastos de Inversion - Hus	666.242.197
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>2.935.752.398</b>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	2.731.477.333
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Zipa	204.275.065

Recursos que se encuentran disponibles según el Certificado de Disponibilidad de recursos No. 001 de Febrero 12 de 2018 Suscrito por el Contador y el Profesional Universitario del área de Cartera, valor que se utilizara para adición.

14. Que teniendo en cuenta la constitución de las cuentas por pagar presupuestales se presentan rubros con saldos disponibles, los cuales se pueden Contracreditar y Acreditar a rubros que requieren apropiación disponible y los saldos que no cubren en su totalidad con el crédito se debe adicionar a los respectivos rubros, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RUBROS	NOMBRE	Presupuesto aprobado 2018	Cuentas por pagar presupuestales constituidas Vigencia 2017	SALDO	CONTRACREDITO	CREDITO
12100	Vigencias Anteriores Rem.ss. Tecnicos	915.399.692	521.006.520	394.393.172	394.393.172	0
41100	Vigencias Anteriores Compra Bs para la venta	6.143.886.511	8.010.090.400	-2.667.203.889	0	1.123.117.073
42100	Vigencias Anteriores compra ss para la venta	2.328.696.797	1.599.972.896	728.723.901	728.723.901	0
TOTAL		14.953.726.000	17.585.203.333	-2.731.477.333	1.123.117.073	1.123.117.073

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - U.F. ZIAPAQUIRA  
DIRECCION FINANCIERA-OFCINA PRESUPUESTO

RUBROS	NOMBRE	Presupuesto aprobado 2018	Cuentas por pagar presupuestales constituidas Vigencia 2017	SALDO	CONTRACREDITO	CREDITO
12100	Vigencias Anteriores Rem.ss. Tecnicos	557.419.308	424.616.563	132.802.745	132.802.745	
41100	Vigencias Anteriores Compra Bs para la venta	515.204.489	695.730.083	-180.525.594	0	132.802.745
TOTAL		2.538.956.000	2.743.231.065	-204.275.065	132.802.745	132.802.745

Recursos que se encuentran disponibles según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 192 del 12 de Febrero de 2018.

15. Que el hospital al cierre de la vigencia 2017 verificado con el Estado de Tesorería hay fondos con destinación específica **no** comprometidos:

\* Estampillas Prohospitales Universitarios, recursos que no fueron proyectados y no aprobados en el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018 por la suma de \$13.008.804.642, los cuales se deben adicionar al PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION para dar cumplimiento según lo establecido en la Ordenanza 29 de 2001, al rubro 83100 PROYECTO: Modernización y Transformación servicios de salud.

Recursos que se encuentran disponibles según Certificado de Disponibilidad de Tesorería No. 001 de Febrero 12 de 2018 y el Certificado de Disponibilidad de recursos No. 001 de Febrero 12 de 2018 Suscrito por el Contador y el Profesional Universitario del área de Cartera, valor que se utilizara para adición.

16. Que proyectadas las necesidades por la Dirección Administrativa donde se requiere adición de recursos al rubro 12001 Honorarios Bogota por la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$171.354.252) M/CTE para contratar "Estudio para la identificación, instalación y puesta en funcionamiento de la tecnología necesaria para el control normativo de vertimientos generados en el Hospital Sede Bogota, se requiere para seguir con los estándares de la calidad de materia de vertimiento dando alcance al cumplimiento normativo, 22003 Seguros la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000) M/CTE para poder garantizar la cobertura en las pólizas de seguros a las propiedades del hospital y 34200 Otras Transferencias por la suma de \$6.271.000 para la participación a la quinta edición del galardón

nacional de hospital seguro, recursos que no fueron proyectados en la actual vigencia.

17. Que el Hospital recibió recursos en la vigencia 2017 para el pago de seguridad social – aportes patronales (Salud, pensión, Administradora de riesgos laborales y cesantías) denominada cuenta maestra del Hospital creada para tal fin, según lo establece la Resolución No. 4669 de Octubre 5 de 2016 y Resolución No. 6346 de Diciembre 19 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, de los cuales se presenta la siguiente ejecución:

CONCEPTO INGRESOS	VALOR
TOTAL RECURSOS RECIBIDOS	4.689.927.455

CONCEPTO GASTOS	VALOR
SALUD	845.021.398
PENSION	1.202.257.340
ARL	173.846.105
CESANTIAS	0
TOTAL EJECUTADO	2.221.124.843

TOTAL POR EJECUTAR (*)	2.468.802.612
------------------------	---------------

\*Recursos que se encuentran disponibles estado de tesorería fondos con destinación específica NO Comprometidos.

El hospital debe garantizar el pago de las cesantías de los empleados de planta por la vigencia 2017, los cuales se debe adicionar al presupuesto de gastos al rubro 13204 Cesantías privadas la suma de \$817.358.074 y 14205 Cesantías publicas la suma de \$98.377.380, teniendo en cuenta el valor pagado en la vigencia 2018 por Cesantías de la Vigencia 2017, según certificación de la Dirección Administrativa y el Subdirector de Personal. Recursos que se encuentran disponibles según Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 002 de Febrero 12 de 2018.

18. Que realizados los ajustes en el Presupuesto de Ingresos y Gastos como se menciona en los anteriores considerandos del presente Acuerdo; se tendrían recursos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, así:

PRESUPUESTO	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	AJUSTES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
PRESUPUESTO INGRESOS	175.438.849.000	17.421.337.746	192.860.186.746
PRESUPUESTO GASTOS	175.438.849.000	17.421.337.746	192.860.186.746
DISPONIBILIDAD FINAL			0

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar la siguiente sustitución en el Presupuesto de Ingresos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de diciembre del año 2018, así:

**A:** A sustituir:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1000	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12.939.515.000</b>
	INGRESOS CORRIENTES - Hus	11.423.629.000
	INGRESOS CORRIENTES - Zipa	1.515.886.000
1100	<b>INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>12.939.515.000</b>
1110	<b>VENTA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>12.939.515.000</b>
	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD - Hus	11.423.629.000
	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD - Zipa	1.515.886.000
1112	EPSS - Régimen Subsidiado	12.157.207.000
	EPSS - Régimen Subsidiado - Hus	11.123.678.000
	EPSS - Régimen Subsidiado - Zipa	1.033.529.000
1113	Atencion a Poblacion Pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	365.250.000
	Atencion a Poblacion Pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda- Hus	227.396.000
	Atencion a Poblacion Pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda- Zipa	137.854.000
11131	Secretaria de Salud de Cundinamarca	365.250.000
	Secretaria de Salud de Cundinamarca - Hus	227.396.000
	Secretaria de Salud de Cundinamarca - Zipa	137.854.000
111312	Atencion a Poblacion Pobre - Cundinamarca	365.250.000
	Atención a Población Pobre Cundinamarca - Hus	227.396.000
	Atención a Población Pobre Cundinamarca - Zipa	137.854.000
1114	Cuotas de Recuperacion	70.645.000
	Cuotas de Recuperacion - Hus	53.294.000
	Cuotas de Recuperacion - Zipa	17.351.000
1115	ECAT-Aseguradoras	54.644.000
11151	Adres (Antes Fosyga)	54.644.000
	Adres (Antes Fosyga) - Hus	19.261.000
	Adres (Antes Fosyga) - Zipa	35.383.000
1118	Otras Entidades	291.769.000
	Otras Entidades - Zipa	291.769.000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>12.939.515.000</b>
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS - Hus	11.423.629.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS - Zipa	1.515.886.000

**B:** Se sustituye por:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1000	INGRESOS CORRIENTES	12.939.515.000
	INGRESOS CORRIENTES - Hus	11.423.629.000
	INGRESOS CORRIENTES - Zipa	1.515.886.000
1100	INGRESOS DE EXPLOTACION	12.939.515.000
1110	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	4.208.581.000
	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD - Hus	2.759.161.000
	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD - Zipa	1.449.420.000
1111	EPS - Régimen Contributivo	2.631.591.000
	EPS - Régimen Contributivo - Hus	1.544.170.000
	EPS - Régimen Contributivo - Zipa	1.087.421.000
1113	Atencion a Poblacion Pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	12.480.000
	Atencion a Poblacion Pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda- Hus	12.480.000
11132	Otras Secretarías de Salud	12.480.000
	Otras Secretarías de Salud - Hus	12.480.000
1115	ECAT-Aseguradoras	1.058.334.000
11152	Aseguradoras	1.058.334.000
	Aseguradoras - Hus	1.021.714.000
	Aseguradoras - Zipa	36.620.000
1116	Particulares	146.022.000
	Particulares - Hus	127.874.000
	Particulares - Zipa	18.148.000
1117	Cuotas Moderadoras y Copagos	93.033.000
	Cuotas Moderadoras y Copagos - Hus	52.923.000
	Cuotas Moderadoras y Copagos - Zipa	40.110.000
1120	Otros Programas	267.121.000
1120-2	Pic Municipal	267.121.000
	Pic Municipal - Zipa	267.121.000
1130	Cuentas por Cobrar -Menores de 1 año	8.730.934.000
	Cuentas por Cobrar -Menores de 1 año- Hus	8.664.468.000
	Cuentas por Cobrar -Menores de 1 año- Zipa	66.466.000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>12.939.515.000</b>
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS - Hus	11.423.629.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS - Zipa	1.515.886.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ADICIONAR el presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, la suma de de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$17.421.337.746.00) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
0000	DISPONIBILIDAD INICIAL	11.427.251.818
	DISPONIBILIDAD INICIAL - Hus	11.427.251.818
1000	INGRESOS CORRIENTES	5.994.085.928
	INGRESOS CORRIENTES - Hus	5.719.810.863
	INGRESOS CORRIENTES - Zipa	274.275.065
1100	INGRESOS DE EXPLOTACION	5.994.085.928
1130	Cuentas por Cobrar -Menores de 1 año	5.994.085.928
	Cuentas por Cobrar -Menores de 1 año- Hus	5.719.810.863
	Cuentas por Cobrar -Menores de 1 año- Zipa	274.275.065
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>17.421.337.746</b>
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS - Hus	17.147.062.681
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS - Zipa	274.275.065

**ARTÍCULO TERCERO:** ADICIONAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, la suma de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$17.421.337.746.00) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.081.061.242
10000	GASTOS DE PERSONAL	1.087.089.706
12000	Servicios Personales Indirectos	171.354.252
12001	Honorarios	171.354.252
	Honorarios - Hus	171.354.252
13000	Contrib. Inher. a la Nómina Sector Privado	817.358.074
13200	Con situación de fondos	817.358.074
13204	Cesantías - Hus	817.358.074
14000	Contrib. Inher. a la Nómina Sector Público	98.377.380
14200	Con situación de fondos	98.377.380
14205	Cesantías - Hus	98.377.380
20000	GASTOS GENERALES	987.700.536
22000	Adquisición de Servicios	300.000.000
22003	Seguros	300.000.000
	Seguros-Hus	230.000.000
	Seguros-Zipa	70.000.000
24000	Vigencias anteriores Gastos Generales	687.700.536
	Vigencias anteriores Gastos Generales-Hus	531.148.320
	Vigencias anteriores Gastos Generales-Zipa	156.552.216
30000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.271.000
34000	Otras Transferencias	6.271.000

34200	OtrasTransferencias	6.271.000
	OtrasTransferencias-Hus	6.271.000
<b>B</b>	<b>GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>1.581.809.665</b>
40000	GASTOS DE COMERCIALIZACION	1.581.809.665
41000	Compra de bienes para la prestación de servicios de salud	1.581.809.665
41100	Vigencias anteriores bienes para la venta	1.581.809.665
	Vigencias anteriores bienes para la venta-Hus	1.534.086.816
	Vigencias anteriores bienes para la venta-Zipa	47.722.849
<b>D</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>13.758.466.839</b>
80000	PROGRAMAS DE INVERSION	13.758.466.839
81000	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	83.420.000
81104	Proyecto: Implementacion TIC (Modalidad Telemedicina) "Conv. Int. 681/2017"-Hus	83.420.000
82000	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	666.242.197
82200	Vigencias anteriores Gastos de Inversion	666.242.197
	Vigencias anteriores Gastos de Inversion - Hus	666.242.197
83000	PROYECTO: Modernizacion y transf.red prest.salud	13.008.804.642
83100	PROYECTO: Modernización y Transformación servicios de salud - Hus	13.008.804.642
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>17.421.337.746</b>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	17.147.062.681
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Zipa	274.275.065

**ARTÍCULO CUARTO:** CONTRACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, la suma MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$1.255.919.818.00) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>527.195.917</b>
10000	GASTOS DE PERSONAL	527.195.917
12000	Servicios Personales Indirectos	527.195.917
12100	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos	527.195.917
	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos-Hus	394.393.172
	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos-Zipa	132.802.745
<b>B</b>	<b>GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>728.723.901</b>
40000	GASTOS DE COMERCIALIZACION	728.723.901
42000	Compra de servicios de salud para la venta	728.723.901
42100	Vigencias anteriores ss de salud	728.723.901
	Vigencias anteriores de ss de salud para la venta-Hus	728.723.901
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.255.919.818</b>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	1.123.117.073
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Zipa	132.802.745

**ARTÍCULO QUINTO:** ACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, la suma MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$1.255.919.818.00) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
B	GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	1.255.919.818
40000	GASTOS DE COMERCIALIZACION	1.255.919.818
41000	Compra de bienes para la prestación de servicios de salud	1.255.919.818
41100	Vigencias anteriores bienes para la venta	1.255.919.818
	Vigencias anteriores bienes para la venta-Hus	1.123.117.073
	Vigencias anteriores bienes para la venta-Zipa	132.802.745
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.255.919.818
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	1.123.117.073
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Zipa	132.802.745

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez la aprobación del CONFISCUN.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 26 FEB. 2018

  
Dr. PEDRO GILBERTO RAMIREZ MESA  
Presidente Ad-Hoc

  
Dr. JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA  
Secretario Junta Directiva